

JUEVES, 24 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 78

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-5852 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica de oficio la Autorización Ambiental Integrada 001/2004. Término municipal de Valdeolea.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución de Modificación de Oficio de las condiciones de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Cementos Alfa S. A. como consecuencia de las nuevas condiciones de la autorización de vertido (número de expediente 001/2004).

Santander, 9 de abril de 2014.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

[2014/5852](#)

CVE-2014-5852